

INFORME DE VALORACIÓN FINAL DE LAS OFERTAS RECIBIDAS PARA LA LICITACIÓN DE "SUMINISTRO DE CUATRO VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE PASAIA" Ref.: 1400

Recibida la documentación presentada en el SOBRE N° 2, relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática para la licitación de referencia, se ha procedido al estudio de las ofertas recibidas de las empresas:

- BAYSAN QUALITY PRO, S.L.
- GIPUZKOA AUTOAK S.L.

Se requirió a GIPUZKOA AUTOAK S.L. la justificación de la baja temeraria de su oferta económica, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 9.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Examinada la documentación presentada en tiempo y forma sobre dicha justificación, se considera admisible su oferta.

Las ofertas admitidas se han valorado de acuerdo con los criterios e instrucciones expuestos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta licitación, en su anexo I.

Anexo a este informe se acompaña la tabla completa de la que se obtiene la puntuación total de cada una de las ofertas.

A la vista del resultado de las puntuaciones, se propone la adjudicación de la contratación del suministro de vehículos a la empresa GIPUZKOA AUTOAK S.L.

En Pasaia, a fecha de firma electrónica

JEFA DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS Y EXPLOTACIÓN

Fdo.: Malen Elorza Imaz



"SUMINISTRO DE CUATRO VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE PASAIA"

CONCURSO

Ref.:1400/2024

PRECIO BASE	183.000,00 €
PLAZO	25 semanas
LICITADORES ACEPTADOS	2
BAJA MAXIMA	33,63
N	6,73
BAJA MEDIA	17,09
BAJA DESPROPORCIONADA	20,55

EMPRESA	OFERTA	BAJA	A.1	A.2	A.3	A.4	A.5	TOTAL
			ECONOMICA	AMPLIACIÓN PERIODO GARANTÍA	AMPLIACIÓN PERIODO MANTENIMIENTO	SERVICIO TÉCNICO OFICIAL	AUTONOMÍA VEHÍCULO	
BAYSAN QUALITY PRO, S.L.	182.000,00	0,55	38,65	10,00	5,00	2,50	0,00	56,15
GIPUZKOA AUTOAK S.L.	121.465,93	33,63	70,00	0,00	0,00	0,00	5,00	75,00

La puntuación económica de cada oferta i se obtendrá en función de su baja mediante la siguiente expresión:

$$PE_i = 100 - 50 \times (1 - B_i / B_{\max})^n$$

En dicha expresión, B_i y B_{\max} se obtienen a su vez como:

$$B_i = 100 \times (1 - P_i / P_0)$$

$$B_{\max} = 100 \times (1 - P_{\min} / P_0)$$

Siendo P_0 el presupuesto de licitación; P_i el presupuesto de la oferta i y P_{\min} el presupuesto de la oferta más barata no incurso definitivamente en anomalía por su bajo importe.

Por su parte, el exponente n tendrá el siguiente valor:

$$n = 1 \quad \text{si } B_{\max} \leq 5, \quad \text{con } B_{\max} \text{ tal como se ha definido anteriormente; o bien,}$$

$$n = B_{\max} / 5 \quad \text{si } B_{\max} > 5, \quad \text{con } B_{\max} \text{ tal como se ha definido anteriormente.}$$

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	P. MAX
A. EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA	100
A.1. OFERTA ECONÓMICA	70
A.2. AMPLIACIÓN DEL PERÍODO DE GARANTÍA	10
A.3. AMPLIACIÓN DEL PERIODO DE MANTENIMIENTO	5
A.4. SERVICIO TÉCNICO OFICIAL	5
A.5. AUTONOMÍA DEL VEHÍCULO	10

